

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 29 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que ha sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a la personas que se relacionan los actos que se citan, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede del Servicio de Comercio de esta Delegación Territorial de sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería:

| NIF/NIE/CIF | EXPEDIENTE | ACTO NOTIFICAD77653054V   |
|-------------|------------|---|
| B04798039   | AL20190432 | Resolución de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía                                   |
| B84218775   | AL20190047 | Resolución de finalización del procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía |
| 30402906B   | AL20190601 | Resolución de cancelación en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía                                   |
| 75214667K   | AL20190493 | Resolución de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía                                   |

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, los interesados en los expedientes pueden poner recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 29 de julio de 2019.- El Delegado, Emilio R. Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»